

**Renuncia a poderes. Proceso verbal de JULIÁN ERNESTO GONZÁLEZ CRUZ y/s. Rad.
2022-00189-00**

luz angela duarte acero

Para: j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: eangomezg@gmail.com;julianaudio769@gmail.com;angela rondon;

NOTIFICACIONESJUDICIALES@allianz.co

Cco: Yuli Natalia Cupasachoa Herrera

Mié 5/03/2025 4:22 PM

Memo JULIÁN ERNESTO GONZÁLEZ CRUZ -Renuncia poder AllzGral.pdf 137 KB

Memo JULIÁN ERNESTO GONZÁLEZ CRUZ -Renuncia poder AllzVida.pdf 136 KB



2 archivos adjuntos (273 KB)

Buena tarde

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

E. S. D.

Referencia: Proceso verbal de R. C. E. de JULIÁN ERNESTO GONZÁLEZ CRUZ y
otros contra ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y otros

Radicado: 730013103002-**2022-00189-00**

LUZ ANGELA DUARTE ACERO, en calidad de apoderada de la llamada en garantía **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, y de la demandada y **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio de la presente me dirijo a su Despacho con el fin de allegar renuncia a los poderes a mí conferidos, manifestando igualmente que las compañías se encuentran a paz y salvo por honorarios.

Copio a las partes cuyos correos electrónicos se enuncian en la demanda y en las contestaciones.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Con todo respeto,

LUZ ÁNGELA DUARTE ACERO
C.C. N° 23.490.813 de Chiquinquirá
T.P. N° 126.498 del C.S. de la J.